

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 65

NUMERO DE DECRETO: 2490

FECHA MODIFICACION: 29/11/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICA MAYORES INGRESOS,D° ALCALDICIO N°2490

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-009-999-000	OTROS	446,211,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	327,253,000	
215-21-01-001-049-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5,000,000	
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	95,000,000	
215-21-01-001-048-000	ASIG. DE RECON. POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA CON	40,000,000	
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	20,000,000	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	20,000,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	40,000,000	
215-21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	25,000,000	
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	2,000,000	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20,000,000	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000,000	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	4,000,000	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,000,000	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20,000,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	10,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	15,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	32,000,000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	31,196,000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12,000,000	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,000,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS	15,000,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8,000,000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3,000,000	
215-21-02-001-046-000	ASIG. DE RECON. POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA CON	10,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	20,000,000	
215-31-02-004-065-000	PROYECTO CONSERVACION ESC. TRINIDAD ALCAINO	91,268,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6,000,000	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	5,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	48,000,000	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	30,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	70,000,000	
TOTALES		1,546,928,000	



DECRETO N°

VILLA ALEGRE, 25 de noviembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975;
2. El acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, emitida el 15 de junio de 2021, por el Tribunal Electoral Regional del Maule, mediante el cual proclama Alcalde de la Comuna, a don Pablo Fuentes Vallejos, Rol N°233-2021;
3. El Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29/06/2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde;
4. El Decreto Alcaldicio N° 2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal;
5. La aprobación de modificación presupuestaria efectuada en Concejo Municipal de la sesión ordinaria N°123, Acuerdo N°708, donde el Concejo Municipal, otorga su aprobación para efectuar modificación presupuestaria, conforme lo requerido por la autoridad comunal;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88, modificada por la Ley N°19.130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítems de Ingreso y Gasto del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingreso:

115-05-03-009-000	De la Dirección de educación Pública.....	\$ 446.211.000.-
115-08-01-000-000	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	\$ 327.253.000.-
TOTAL.....		\$ 773.464.000.-

Aumenta Ítem de Gastos:

215-21-01-000-000	Sueldos Personal Planta.....	\$ 170.000.000.-
215-21-02-000-000	Sueldos Personal Contrata.....	\$ 140.000.000.-
215-21-03-000-000	Remuneraciones Reguladas Código del Trabajo.....	\$ 120.000.000.-
215-22-00-000-000	Bienes Servicios de Consumo	\$ 252.196.000.-✓
215-31-02-004-065	Proyecto Conservación Esc. Trinidad Alcaino.....	\$ 91.268.000.-✓
TOTAL.....		\$ 773.464.000.-



DETALLE SUPLEMENTACION DE GASTOS

Se desarrolla a continuación, la distribución por asignación del subtítulo 22, Y 26:

SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.196.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20.000.000 ✓
22	02	002	VESTUARIO ACCESORIOS Y CUENTAS DIVERSAS	10.000.000 ✓
22	02	003	CALZADO	4.000.000 ✓
22	03	001	PARA VEHICULOS	3.000.000 ✓
22	03	003	PARA CALEFACCION	1.000.000 ✓
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000.000 ✓
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000 ✓
22	04	999	OTROS	15.000.000 ✓
22	05	001	ELECTRICIDAD	32.000.000 ✓
22	05	002	AGUA	31.196.000 ✓
22	05	007	INTERNET	6.000.000 ✓
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000.000 ✓
22	07	008	PASAJES FLETES Y BODEJAGE	65.000.000 ✓
22	08	999	OTROS	15.000.000 ✓
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000.000 ✓



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

J. Campos	L. Gálvez	E. Araya	E. Carrasco

DECRETO N°32



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°123

En Villa Alegre, a 19 de noviembre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS**, la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ, LUIS ORELLANA Y CLAUDIO JORQUERA. MINISTRO DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°702: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°122 de fecha 12 de noviembre de 2024.

Acuerdo N°703: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales, Horacio Lobos, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Concejala María Ignacia González; y tres a favor de aprobar de los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez, y del Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 53, para suplementar cuentas de gastos de ítems de personal de planta y a contrata, que indica:

Distribuye ítem de Gastos:

215.22.04.011	Repuesto y Accesorios para mantenimiento	5.000
215.22.04.013	Otros Materiales	8.000
215.22.04.999	Otros	30.000
215.22.06.002	Mantenimiento de y reparación de vehículos	10.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	7.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	15.000
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes	45.000
215.22.08.999	Otros	8.000
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	10.000
215.29.02	Vehículos	2.000
215.29.05.999	Otros	4.000
215.31.02.003.736	Contratación Equipo de Seguridad Complejo Deportiva	6.000
215.31.02.004.736	Construcción Espacio Cultural Plaza Armas	27.000
215.31.02.004.737	Mejoramiento e instalación Sanabética	35.000
Total	TOTAL	208.000



Aumenta ítem de Gastos:

21.01.001.001	Sueldo Base	18.000
21.01.001.002	Asignación por años de Servicio	3.000
21.01.001.003.1	Asignación Profesional	3.000
21.01.001.007	Asig. D.L. 3.551/82	14.000
21.01.001.014.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	4.500
21.01.001.014.2	Asig. Compensatoria Ley 13.566	3.000
21.01.001.014.3	Asig. Comp. Art. 10 Ley 18.675	2.500
21.01.001.014.9	Otras Asig. Compensatorias	4.600
21.01.001.019.2	Asig. Directivo - Jefatura	1.000
21.01.001.022	Componente Base Asig. Desemp.	500
21.01.001.043	Asig. Inherente al cargo Ley 18.695	4.000
21.01.002.002	Otras colaciones previsionales	4.500
21.01.003.001	Desempeño (incluye bono)	500
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	5.000
21.01.005.001.2	Aguinaldo Navidad	4.000
21.02.001.001	Sueldo Base	18.000
21.02.001.002	Asignación por años de Servicio	1.400
21.02.001.003	Asignación Profesional	5.500
21.02.001.007	Asig. D.L. 3.551/82	14.000
21.02.001.013.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	7.500
21.02.001.013.2	Asig. Compensatoria Ley 13.566	2.000
21.02.001.013.3	Asig. Comp. Art. 10 Ley 18.675	4.500
21.02.001.013.9	Otras Asig. Compensatorias	5.500
21.02.001.014.1	Asig. Sustitutiva Art. 4° Ley 18.717	7.500
21.02.001.014.9	Otras Asignaciones	5.500

21.02.001.021	Componente Base Asig. Desemp.	18.000
21.02.002.002	Otras colaciones previsionales	4.500
21.02.003.001	Desempeño (incluye bono)	5.000
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	6.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	10.000
Total	TOTAL	208.000



Acuerdo N°704: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 54, para suplementar cuentas de gastos de ítems de combustible y servicios básicos, que indica:

Aumenta ítem de Ingresos

115.03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	4.172
115.08.02.008.002	Intereses Varios	1.263
Total	TOTAL	M\$ 5.435

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.03.001	Para Vehículos (Combustible)	3.000
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.000
215.22.05.006	Telefonía Celular	1.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	435
Total	TOTAL	M\$ 5.435

Acuerdo N°705: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 55, para suplementar cuentas de compensación de daños a terceros y otros, que indica:

Disminuye ítem de Gastos

215.22.02.002	Vestuario Accesorios y prendas	5.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	4.000
215.22.04.007	Materiales y útiles de Aseo	4.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	4.000
Total	TOTAL	17.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.26.02	Compensación de Daños a Terceros	3.000
215.24.03.101.001	A Educación	13.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	1.000
Total	TOTAL	17.000



Acuerdo N°706: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°56, para suplementar cuentas de gastos de pago de agua, que indica:

Disminuye ítem de Gastos

215.22.10.002	Primas y Gastos de seguros	M\$ 12.000
Total	TOTAL	M\$12.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.002	Agua	M\$ 12.000
Total	TOTAL	M\$ 12.000

Acuerdo N°707: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales, Horacio Lobos, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Concejala María Ignacia González; y tres a favor de aprobar de los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez, y del Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°57, para suplementar cuentas de aporte social, aporte al Fondo Común Municipal y aporte a Educación, que indica:

Aumenta ítem ingresos:

115.03.02.001.001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	M\$39.375
115.03.02.001.002	Permisos de Circulación Beneficio Fondo Común	M\$65.625
115.08.99.999.002	Ingreso por vales de Gas	M\$80.000
	TOTAL	M\$185.000.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.001	ELECTRICIDAD	M\$40.000
215.24.07.001	Asistencia Social Personas Naturales	M\$10.000
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente (Fondo Común)	M\$85.000
215.24.03.101.001	A Educación	M\$50.000
	TOTAL	M\$185.000.-



Acuerdo N°708: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 711-2024, para suplementar ingresos y gastos en diversos ítems, que indica:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$MM MONTO
05	03	009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	446.211
08	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	327.253
TOTAL				773.464

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	000	SUELDOS PERSONAL PLANTA	170.000
21	02	000	SUELDOS PERSONAL CONTRATA	140.000
21	03	000	REMUNERACIONES REGULADAS CODIGO DEL TRABAJO	120.000
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.196
31	02	004	PROYECTO CONSERVACIÓN ESC. TRINIDAD ALCAINO	91.268
TOTAL				773.464

SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20.000
22	02	002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
22	02	003	CALZADO	4.000
22	03	001	PARA VEHICULOS	3.000
22	03	003	PARA CALEFACCIÓN	1.000
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22	04	999	OTROS	15.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	32.000
22	05	002	AGUA	31.196
22	05	007	INTERNET	6.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000
22	08	007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	65.000
22	08	999	OTROS	15.000
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000



Acuerdo N°709: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 712-2024, para suplementar ingresos y gastos para pago de avenimiento en causa "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre", que indica:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024

Aumenta ítem de Ingresos

				§MM
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	101	APORTES MUNICIPALES	13.000
TOTAL				13.000

Aumenta ítem de Gastos

				§MM
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
26	02	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	13.000
TOTAL				13.000

Acuerdo N°710: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, reiterar punto de tabla 3.9 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 713-2024, para suplementar ingresos y gastos en ítem de personal.

Acuerdo N°711: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, Avenimiento en causa RIT T-5-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Javier, caratulada "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre".

Acuerdo N°712: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, someter nuevamente a votación la Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Salud sobre suplementación de gastos en la cuenta de prestadores de servicios a honorarios.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaría Municipal





ORD. N° 711
ANT. S/Antecedente
MAT. Modificación pptaria.

VILLA ALEGRE, 11 de noviembre de 2024.-

SEÑORES CONCEJALES.
COMUNA DE VILLA ALEGRE.

PRESENTE:

Junto con saludarles y en conocimiento del Señor Alcalde, permito dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar la incorporación en punto de tabla en la próxima sesión de concejo para presentar e informales respecto a Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación Municipal, como se indica:

- 1- Modificación presupuestaria que se requiere para ajustar nuestro presupuesto por concepto de mayores montos percibidos durante el transcurso del año versus los ingresos presupuestados para el periodo.
- 2- Incorporación al presupuesto por concepto de segunda cuota correspondiente al "Proyecto de Conservación Emergencia Escuela Trinidad Alcaino Tapia" BIP N°40057173, como se indica, más abajo.
- 3- Incorporación al presupuesto por concepto de segunda cuota correspondiente a Subvención Faep 2024.

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024

Aumenta ítem de Ingresos

				\$MM
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	446.211
08	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	327.253
TOTAL				773.464

Aumenta ítem de Gastos

				MONTO
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	000	SUELDOS PERSONAL PLANTA	170.000
21	02	000	SUELDOS PERSONAL CONTRATA	140.000
21	03	000	REMUNERACIONES REGULADAS CODIGO DEL TRABAJO	120.000
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.196
31	02	004	PROYECTO CONSERVACIÓN ESC. TRINIDAD ALCAINO	91.268
TOTAL				773.464

2. A continuación, se desarrolla la distribución por asignación del subtítulo 22:

SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20.000
22	02	002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
22	02	003	CALZADO	4.000
22	03	001	PARA VEHICULOS	3.000
22	03	003	PARA CALEFACCIÓN	1.000
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22	04	999	OTROS	15.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	32.000
22	05	002	AGUA	31.196
22	05	007	INTERNET	6.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000
22	08	007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	65.000
22	08	999	OTROS	15.000
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000

Lo que se informa y solicita al Honorable Concejo Municipal,

Les saluda atentamente,


JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Jefe de Departamento de Educación
Villa Alegre